

El campo de concentración de prisioneros de guerra de Lucena (1938-1939)

Arcángel Bedmar

Durante la guerra civil y en la primera posguerra, el campo de concentración de prisioneros de guerra fue el lugar utilizado en la España franquista para internar, clasificar, reeducar y distribuir hacia otros destinos a los soldados republicanos que caían prisioneros o se entregaban voluntariamente y a los civiles y militares que llegaban evadidos desde la zona republicana. Las primeras instrucciones para la actuación con los prisioneros de guerra se emitieron en diciembre de 1936 y a partir de agosto de 1937 se encargaría de esta cuestión la Inspección General de Campos de Concentración de Prisioneros, un organismo que dependía directamente del Cuartel General del Generalísimo, es decir, del propio Francisco Franco.

Tras su apresamiento en los frentes de guerra por las tropas franquistas, los mandos y los soldados republicanos eran normalmente conducidos a un campo provisional, donde se les tomaba la filiación y se les interrogaba. De allí, en trasportes que solían ser vagones de carga, sufrían un nuevo traslado a un campo estable para ser clasificados. Si al prisionero se le encontraba alguna responsabilidad política o militar, se le trasladaba a una cárcel y se le sometía a juicio sumarísimo, en el que podía ser condenado a muerte. Si se le consideraba adepto al Movimiento Nacional (porque hubiera sido reclutado a la fuerza o no se encontrara cargo contra él) se le reintegraba en el Ejército franquista o se le dejaba en libertad si no pertenecía a reemplazos movilizados hasta el momento. Si se le consideraba «dudoso», indiferente o poco afecto al Movimiento Nacional, se mantenía su reclusión en el campo de concentración o se le destinaba a partir de agosto de 1937, sin sentencia judicial previa y como mano de obra forzada y militarizada, a los batallones de trabajadores –reconvertidos a mediados de 1940 en batallones disciplinarios de soldados trabajadores–, donde era sometido a trabajos forzados en fortificaciones militares y en obras públicas y privadas (pantanos, canales, ferrocarriles, carreteras, minas, puertos, edificios, etc.). Esta modalidad de trabajo esclavo se mantuvo bastantes años, de manera que según cifras oficiales en julio de 1942 aún quedaban 45.457 presos encuadrados en los batallones disciplinarios de soldados trabajadores.



Prisioneros del campo de concentración de Miranda de Ebro (Burgos) en una fecha indeterminada.



Prisioneros de guerra en Santander.

Los prisioneros de guerra en la España franquista no fueron tratados de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1929 —a pesar de que Franco manifestó a la Cruz Roja que se guiaría por ella— que establecía un trato humanitario para los internos y la prohibición de infligirles sufrimientos, violencias, insultos, etc. Por el contrario, acabaron hacinados en campos de concentración en malas condiciones higiénicas, mal alimentados,

obligados a trabajos forzosos, torturados, castigados, y en ocasiones exterminados en asesinatos extrajudiciales. Según las instrucciones emitidas en septiembre de 1937 por la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra y Batallones de Trabajadores, los presos tenían restringidas las visitas y la correspondencia —que era censurada— y se les prohibía hablar con las fuerzas de vigilancia, recibir paquetes de comida o la lectura de la prensa. Además, dentro del proceso de reeducación política que padecían, estaban obligados a saludar a las autoridades y a la bandera al estilo fascista —«con la mano extendida»—, y a dar vivas a Franco y a España al formar y romper filas y con motivo de cualquier evento. En cuanto a las actividades que desarrollaban, una buena parte del día los prisioneros permanecían de pie y en posición de firmes: para los recuentos, la instrucción, escuchar los discursos y las lecturas de las leyes penales, cantar los himnos patrióticos o para la celebración de la misa de los domingos. La consideración que merecían los prisioneros de guerra republicanos para las autoridades franquistas la reflejó de manera clara el máximo responsable de la Inspección de Campos, Luis de Martín Pinillos y Blanco de Bustamante, en la «Memoria Crítica», de 1938, con estas palabras: «Frente al Ejército Nacional no se alza otro Ejército, sino una horda de asesinos y forajidos, y junto a ellos, y como menos culpables, unos bellacos engañados por una propaganda infame».

Conforme las tropas franquistas avanzaban en sus conquistas, el número de prisioneros aumentó con rapidez, sobre todo en 1938. En febrero de 1939, según cifras oficiales, se alcanzaba la cifra de 237.102 internados en los campos. De acuerdo con los datos facilitados por el historiador Javier Rodrigo (*Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*), existieron 104 campos de concentración estables y 84-86 provisionales, por los que pasaron entre 370.000 y 500.000 prisioneros de guerra y refugiados. Andalucía fue un lugar de internamiento de prisioneros durante toda la guerra, pero en especial desde 1939, pues los campos del norte de España se encontraban desbordados. A finales de abril de 1939, si seguimos las cifras publicadas por Javier Rodrigo, en la provincia de Córdoba existían 21.964 prisioneros distribuidos en los campos de Aguilar de la Frontera (233 presos), Cerro Muriano (236), Córdoba (854), La Granjuela (8.142), Los Blázquez (4.142), Lucena (305), Montilla (412) y Valsequillo (764). En 17 pueblos de la provincia de Córdoba, según relata el historiador José Luis Gutiérrez Molina, un mínimo de 8.167 prisioneros de guerra procedentes de los campos de concentración y



Prisioneros desfilando en el campo de concentración de Miranda de Ebro (Burgos) en fecha indeterminada.

encuadrados en batallones de trabajadores y destacamentos penales, trabajaron forzosamente entre 1936 y 1939 en arreglos de carreteras, fortificaciones, construcciones de pistas, alcantarillado, minas, ferrocarriles, etc.

La andadura del campo de concentración de Lucena comenzó el 12 de julio de 1938, cuando llegaron 194 prisioneros custodiados por fuerzas de la Guardia Civil. Procedían del campo de concentración de Córdoba. Durante ese mes hubo 10 bajas entre los presos, de las que seis fueron por ingresos en el hospital militar de Lucena, que se encontraba en la actual residencia de ancianos de San Juan de Dios. Desconocemos si alguno de ellos falleció en el recinto hospitalario.

El 1 de octubre de 1938 el campo albergaba ya a 229 presos, y en los días siguientes se sumaron otros 69, de los que 66 procedían del campo de concentración de Córdoba, que funcionaba desde 1937 y que se convirtió en el gran suministrador de internos para el de Lucena. En total, durante este mes, pasaron por el campo de concentración de Lucena 292 reclusos, entre los que se produjeron 158 bajas que se distribuyeron de la siguiente manera: 59 internos fueron liberados; 77 engrosaron las filas del Ejército franquista en los frentes de guerra (regimiento de Infantería Oviedo, Regimiento Pavía nº 7 y un batallón de Bandera de la Falange); 14 acabaron en el Batallón de Trabajadores 103, sometidos a trabajos forzados en las obras del aeropuerto de Málaga; mientras que dos terminaron ingresados en la Prisión Provincial, otros dos en el campo de concentración de Córdoba y tres pasaron por el Tribunal Médico de Córdoba.

En julio de 1939 todavía quedaban 121 presos en el campo de concentración de Lucena, cuando hacía ya tres meses que había finalizado la guerra civil. El día 8 de julio el campo dejó de funcionar. Tuvo por tanto una andadura corta, de solo un año. El destino de la mayoría de los prisioneros fue el campo de concentración de Montilla, no obstante 30 quedaron libres, uno pasó al campo de concentración de Córdoba, otro a la prisión de Córdoba y otro a la de Linares (Jaén).

No sabemos a ciencia cierta el lugar exacto donde se ubicó el campo de concentración de Lucena pero, según hemos podido deducir del testimonio del médico lucentino Juan Luna Delgado —ya fallecido—, creemos que tuvo su sede en las escuelas del convento de los padres franciscanos, un recinto que había servido de prisión al comienzo de la guerra civil. Era un edificio espacioso y con agua corriente, pero aun así no contaba con la infraestructura necesaria (camas, utensilios de cocina, servicios higiénicos, lavandería, etc.) para albergar a tanta población reclusa. El comandante jefe del campo fue Pedro Galisteo Pérez, comandante de Infantería retirado y comandante militar de Lucena. De la administración económica se encargó el teniente Rafael García Rey. El Estado pagaba 1,65 pesetas diarias para la manutención alimenticia de cada uno de los presos.

La información relativa al campo de concentración de prisioneros de Lucena me la ha facilitado en abril de 2016 el investigador Francisco Navarro López, de Aguilar de la Frontera, y está extraída de los fondos documentales del Tribunal de Cuentas, referidos a 132 campos de concentración y 541 batallones de trabajadores, que se conservan desde 2010 en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Presos que pasaron por el campo de concentración de Lucena

Abellán Fernández, Ramón
 Agudo Camareno, Bruno
 Aguilar Monet, Joaquín
 Aguilar Morillo, Ramón
 Alber Soler, Vicente
 Albo Sorrossal, Feliz
 Alcres Jarke, Cándido
 Alemán Hermosilla,
 Alins Sallane, José
 Alvarado Pozo, Victor
 Álvarez González, Juan
 Amores Lizcano, Valeriano
 Ampuero Sánchez, Aurelio
 Anguita Medina, Francisco
 Aragón Fernández, Emilio
 Arévalo Aragón, Antonio
 Aril Mesias, Fermín
 Arnau Sánchez, Vicente
 Arroyo González, Juan
 Arroyo Salcedo, Pedro A.
 Aurlas Moliner, Francisco
 Babiano Milara, Ezequiel
 Babiano Milara, Valentín
 Bacina Gutiérrez, Isidro
 Bernal Cozal, Luis

Bernal Marín, Segundo
 Bernal Marín, Segundo
 Blanz Castellano, Francisco
 Bolibar Mirena, Francisco
 Brigidano Pérez, Cancio
 Buic Pardina, José
 Caballero Matías, Braulio
 Cabanilla Jiménez, Ángel
 Cabello Gallardo, Gabriel
 Cabrero Cabrero, Alfonso
 Calzado Sáenz, Vicente
 Camacho Barril, Antonio
 Campanillo Sánchez, Pascual
 Campo Guardiola, Enrique
 Campos Cani, Gil
 Campos Carmona, Andrés
 Candela Marín, José
 Cano Martín, Bautista
 Cañadas Sánchez, Torcuato
 Caño Valle, Martín
 Capafont Vidal, Germán
 Carmona Muñoz, Bautista
 Carmona Rubio, Ovidio
 Carralero Sánchez, José
 Carrión Rivas, Bartolomé

Carrizosa Gallego, Daniel
Casanova Peña, Antonio
Casas González, Antonio
Cascale Pérez, Gumersindo
Casino Guita, Julián
Cejudo Rubio, Álvaro
Cepa Muñoz, Francisco
Cerros Flores, Domingo
Cervera Fuster, Joaquín
Céspedes Romero, Julián
Chichón de la Fuente, Justo
Coletto Gutiérrez, Pedro
Conesa Carvo, Mateo
Cortés Romero, Antonio
Cucala Damperez, Francisco
Custodio Cabanilla, Antonio
Cutilla Pagán, Fulgencio
Daroz Sivera, Antonio
Delgado Martínez, Francisco
Díaz Bernal, Francisco
Díaz Bravo, Bernardo
Díaz Toledo, Eugenio
Domínguez Carmona, Manuel
Ducons Vicen, Antonio
Enjuanez Taró, Jacinto
Escriche Conejero, Francisco
Fernández Caballero, Victoriano
Fernández Montesinos, Joaquín
Fernández Villar, Francisco
Fornet Arat, Antonio
Fresneda Montesinos, José
Fresneda Rivas, Víctor
Galán Fuentes, Anastasio
Galera Galera, Ramón
Gallero Moraga, Lucio
Gámiz García, Tomás
García Aguado, Antonio
García Almodobar, Teófilo
García Blasco, Juan
García Campillo, Ignacio
García Cortés, Juan
García Hernández, Joaquín
García Martín, José
García Martínez, Francisco
García Montoliu, Arturo
García Mora, Pedro
García Palacio, Santiago
García Rodríguez, Ángel
García Vizcaíno, Felipe
Gil Cáceres, Serafín
Gil Daza, Francisco
Gil Martínez, Eloy
Giner Puig, Agapito
Gisbert Verdú, Pascual
Gómez Gómez, Francisco
Gómez Gómez, Servilio
Gómez Grillo, Antonio
Gómez Guzmán, José
González Felipe, Antonio
González Merino, Esteban
Gonzalo Arévalo, Atanasio
Gutiérrez Carrasco, Domingo
Gutiérrez Carrasco, Emiliano
Hernández Catalá, Rafael
Higuera Coletto, Bartolomé
Higueras Mohedano, Juan
Horrillo Horrillo, Antonio
Ibáñez Trenado, Celestino
Jerez Jerez, Francisco
Jiménez Ariza, Vicente
Jiménez Fernández, Ramón
Jiménez González, Salvador
Jiménez Jiménez, Joaquín
Jiménez Ruiz, Antonio
Lacoma Mairal, Cosme
Lapiedra Bernal, Maximiano
Lara Calero, Federico
Lavilla Bergel, Eulogio
León Polo, Francisco
Llama Villar, Mariano
López Arrabal, Emilio
López Ballester, Florencio
López Campari, Eusebio
López López, Ambrosio
López López, Felipe
López Martínez, Miguel
López Moreno, José
López Torres, José María
López Vidal, José
Lorenzo Martínez, Joaquín

Marcos Jiménez, Crescencio
 Marcos Rula, Reyes
 Marín Marín, Valentín
 Martín Clariat, Manuel
 Martín Morales, José M^a
 Martínez Carcelén, José
 Martínez García, Antonio
 Martínez Pérez, Agustín
 Martínez Sánchez, Tomás
 Martínez Torres, José
 Mateos Arévalo, Patricio
 Maurio Esteve, Antonio
 Mena Alarcón, José Ramón
 Mendoza Buendia, Miguel
 Mengibar Aril, Francisco
 Merino Sánchez, Francisco
 Millán García, Antonio
 Millán Labrador, Donato
 Mingue Arce, Miguel
 Minguez Lario, José
 Miralles Díaz, Roberto
 Molina Espinar, Francisco
 Monfort Belenguer, Vicente
 Montaner Marco, Juan
 Montoya Piquera, Eduardo
 Morales Crespo, Antonio
 Moreno Castillo, José
 Morilla-Donoso Velarde, Ángel
 Morillo Laguna, Cándido
 Morillo Tejada, Epifanio
 Moto García, Lorenzo
 Moyano Delgado, Manuel
 Muñoz Rodríguez, Alberto
 Mur Grasa, José
 Murcia Naranjo, Trinidad
 Navarro Juan, José
 Navarro Ruíz, Tomás
 Navas Orcajo, Segundo
 Nogales Dávila, Nicasio
 Ocaña Huertas, Nemesio
 Olmo García, Juan
 Olmo Matilla, José
 Oro Loras, José Ramón
 Ortiz García, Benjamín
 Pacheco Orozco, Manuel
 Palau Sánchez, Ismael
 Palomares Arboledas, Ángel
 Palomares Hurtado, Eufrasio
 Para Fumanal, José
 Párraga García, Jesús
 Parras Quirós, Juan
 Pedro González, Pedro
 Pelegrina Navas, Isidro
 Peña Capilla, Manuel
 Pérez Ruiz, Ramón
 Picó Cuenca, Antonio
 Piquera Alfaro, Balbino
 Piquera Medina, Evaristo
 Pizarro Manta, Manuel
 Portalo Abellán, Joaquín
 Priego Berjillo, José
 Pueyo Cardoso, Manuel
 Rael Fernández, Joaquín
 Ramírez Díaz, Juan
 Ramírez Pérez, Miguel
 Ramos Gutiérrez, Julián
 Ramos López, Nicolás
 Ramos Parejo Martín, Martín
 Redondo Morales, Seraffín
 Reig Reig, Vicente
 Represa Moneo, Mariano
 Resola Martos, Francisco
 Rodrigo Fubuel, Enrique
 Rodríguez Maldonado, José
 Rodríguez Calero, Tomás
 Rodríguez Montosa, Emilio
 Rodríguez Puerta, Ignacio
 Romeral Gañero, Félix
 Romero Hernández, Juan
 Romero Llerena, José
 Romero Puga, José
 Rostro Segador, Antonio
 Ruiz Avilet, Cándido
 Ruiz Delgado, Manuel
 Ruiz García, Manuel
 Ruiz Medina, Eloy
 Ruiz Soriano, Antonio
 Ruso Sánchez, Antonio
 Sabater Piñol, José María
 Salina Moto, Victoriano

Sánchez Alarcón, José María
Sánchez Alfaro, Desiderio
Sánchez Cuadro, Diego
Sánchez García, Ángel
Sánchez Jurado, Manuel
Santos Estradas, Carmelo
Santos Olmo, Agustín
Segovia Sedenilla, Victoriano
Soler López, Francisco
Soto Gómez, Santos
Soto Rodríguez, Antonio
Suárez Martos, Francisco
Suñer Marzal, Juan
Tejeda García, Antonio

Ten Vives, Vicente
Tena Martínez, Antonio
Tirado García, José
Torres Sánchez, Juan
Trigo Esteban, José
Utrero Moragas, Leandro
Velarde Sánchez, Juan
Vera Caballero, Feliciano
Vidal García, Francisco
Vilar Traver, José
Zamorano Calzado, Andrés
Zaragoza Soto, Antonio
Zarzosa Salvador, Joaquín

Fuente: <https://arcangelbedmar.com/2016/05/27/el-campo-de-concentracion-de-prisioneros-de-guerra-de-lucena-1938-1939/>